



17 de septiembre de 2018

(18-5708)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

### *Addendum*

La siguiente comunicación, de fecha 17 de septiembre de 2018, se distribuye a petición de la delegación de Argentina.

---

#### Productos textiles o de calzados

Se comunica que por Disposición N° 14/2018 de la DIRECCIÓN NACIONAL DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO (DNFC) se modifica el apartado 5. del Anexo a la Resolución SC N° 404/2016, referida a la "Declaración Jurada de Composición de Productos (DJCP)", notificada bajo signatura G/TBT/N/ARG/309, mediante la exclusión de la posición arancelaria 6113.00.00.200W.

El texto actualizado de la Resolución SC N° 404/2016 disponible en:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/265000-269999/268703/texact.htm>

El texto notificado por la presente se encuentra disponible en:

[http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/notific\\_arg.php](http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/notific_arg.php)

Punto Focal de la República Argentina  
Dirección de Políticas de Comercio Interior y Competencia  
Avda. Julio A. Roca 651 Piso 4° Sector 23A  
(C1067ABB) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

E-mail: [focalotc@mecon.gob.ar](mailto:focalotc@mecon.gob.ar)

Sitio Web: <http://www.puntofocal.gov.ar/>

[https://members.wto.org/crnattachments/2018/TBT/ARG/18\\_4918\\_00\\_s.pdf](https://members.wto.org/crnattachments/2018/TBT/ARG/18_4918_00_s.pdf)

---